



RESOLUCIÓN N° 20/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 27/97, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante. Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, faculta al Concejo Deliberante a sancionar Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30°, inc 12, del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante faculta a la Presidencia a la provisión de lo pertinente al correcto funcionamiento de las dependencias del mencionado Concejo.

Que, asimismo el Art. 30°, inc. 15 del mismo Reglamento, de igual manera, faculta a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, el Bloque de Concejales Chubut al Frente, manifiesta la necesidad de contar, con una impresora para la ejecución de las tareas cotidianas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ABONAR a MULTIVENTAS TREVELIN, la suma de pesos VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE, con 00/100 (\$ 22.467,00), en concepto de COMPRA DE IMPRESORA HP LASER JET 107A, según factura N° 00000039.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR dicho monto a la Partida Presupuestaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: La presente se dicta "AD- REFERÉNDUM"

ARTÍCULO 4°: ELÉVESE la presente al Departamento Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Trevelin.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



RESOLUCIÓN N° 20/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 27/97, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante. Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, faculta al Concejo Deliberante a sancionar Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30°, inc 12, del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante faculta a la Presidencia a la provisión de lo pertinente al correcto funcionamiento de las dependencias del mencionado Concejo.

Que, asimismo el Art. 30°, inc. 15 del mismo Reglamento, de igual manera, faculta a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, el Bloque de Concejales Chubut al Frente, manifiesta la necesidad de contar, con una impresora para la ejecución de las tareas cotidianas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ABONAR a MULTIVENTAS TREVELIN, la suma de pesos VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE, con 00/100 (\$ 22.467,00), en concepto de COMPRA DE IMPRESORA HP LASER JET 107A, según factura N° 00000039.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR dicho monto a la Partida Presupuestaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: La presente se dicta "AD- REFERÉNDUM"

ARTÍCULO 4°: ELÉVESE la presente al Departamento Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Trevelin.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut

ORIGINAL

Multiventas Trevelín

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: MARIN SEBASTIAN ALBERTO

Domicilio Comercial: Imigrantes 36 - Trevelin, Chubut

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000039

Fecha de Emisión: 07/04/2021

CUIT: 20241865380

Ingresos Brutos: 20241865380

Fecha de Inicio de Actividades: 25/07/2017

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsín Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

Condición de venta: Contado

| Código | Producto / Servicio | Cantidad | U. Medida | Precio Unit. | % Bonif | Imp. Bonif. | Subtotal |
|--------|--|----------|-----------|--------------|---------|-------------|----------|
| 1 | IMPRESORA HP LASER JET 107A 220V BLANCA | 1,00 | unidades | 22467,00 | 0,00 | 0,00 | 22467,00 |

[Handwritten signature]

Subtotal: \$ 22467,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 22467,00

"GRACIAS POR SU COMPRA"



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 71140370822747

Fecha de Vto. de CAE: 17/04/2021